



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 1302/2026

ADUANA GIBRALTAR

Solicitud Mesa General AEAT-Sindicatos

Desde SIAT os adjuntamos un escrito dirigido a la directora de RRHH solicitando con carácter de urgencia que se convoque una Mesa General AEAT-SINDICATOS para tratar en qué condiciones y figura jurídica se va a trasladar a este personal a realizar sus funciones fuera del territorio español, instalaciones donde van a desarrollar sus funciones, condiciones de trabajo, residencia y retribuciones.



¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [X \(Twitter\)](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com





SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

		Registro General de la AEAT	
		RGTO. CENTRAL AEAT	
		NO ARCHIVAR	
		20260213140415437	
		HOJAS: 1 (Exacto)	
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (
Nº registro:		RGE / 00223056 / 2026	
Fecha:	13/02/2026	Hora:	14:04

María Consuelo Sánchez García
Directora Departamento RRHH-AEAT
C/ Lérida 32-34, 28020, Madrid
13 de febrero de 2026

Apreciada Directora,

Hace unos días se informó a los funcionarios destinados en la Aduana de la Línea (Cádiz) que el próximo 1 de abril se va a proceder a la incorporación de los funcionarios del área de viajeros de esta aduana, a un destino fuera del territorio español; el cambio sería a territorio gibraltareño para desarrollar su trabajo. Este cambio, supone un traslado fuera de territorio español y de la Unión Europea.

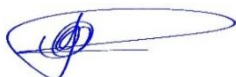
Todo esto deriva del acuerdo tomado en fechas pasadas entre la Unión Europea y Reino Unido. Este acuerdo recoge la supresión de las barreras físicas y de los controles sobre las personas y bienes que circulen entre España y Gibraltar. Al mismo tiempo, se preserva el espacio Schengen, el mercado único de la UE y la unión aduanera.

También las partes acordaron establecer controles fronterizos duales en el puerto y el aeropuerto de Gibraltar, que se llevarán a cabo en plena cooperación entre las autoridades de la UE y del Reino Unido.

En este acuerdo de cooperación se eliminan, a su vez, todos los controles en el paso fronterizo entre Gibraltar y España, entre ellos la conocida como "Verja". También se tendrá una estrecha cooperación entre las respectivas autoridades aduaneras y la supresión de los controles sobre las mercancías.

Por lo expuesto solicitamos con carácter de urgencia que se convoque una Mesa General AEAT-SINDICATOS para tratar en qué condiciones y figura jurídica se va a trasladar a este personal a realizar sus funciones fuera del territorio español, instalaciones donde van a desarrollar sus funciones, condiciones de trabajo, residencia y retribuciones.

Atentamente,



Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT